

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Oficio número:207C0501040000L/964/2022
Toluca, Estado de México, a 23 de septiembre 2022

**C. GABRIELA MARTÍNEZ CRUZ
C. VICTOR MANUEL MENDIETA BRINGAS
GRUPO PLATELCOM DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
PRESENTE.**

De conformidad con lo establecido en los artículos 27 fracción I, 44 fracción II, 45, 46 y 47 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 90 de su Reglamento, tengo el agrado de invitar a participar en el proceso de la **Invitación Restringida Presencial número COMECYT-IR-03-2022, para la contratación del "Servicio de alimentos para los Eventos del Mes de la Ciencia EDOMEX 2022"**, solicitando nos manifieste por escrito su conformidad en participar y de ser positivo, quedará obligado a presentar su propuesta, conforme lo indicado a continuación:

- I. Previo a la Invitación citada, es necesario que presente:
 - a) Escrito de aceptación a participar en la: Invitación Restringida Presencial número COMECYT-IR-03-2022.
 - b) Escrito en el que no se encuentre en ninguno de los supuestos del Artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.
- II. No se realizará visita al lugar de los servicios.
- III. No habrá junta de aclaraciones.
- IV. El acto de presentación y apertura de propuestas, se celebrará el día **29 de septiembre de 2022, a las 10:30 horas**, en la sala de juntas del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología ubicadas en Paseo Colón núm. 112-A, Col. Ciprés, C.P. 50120, Toluca, Estado de México, **Los oferentes interesados deberán inscribirse dentro de los treinta minutos anteriores a la hora programada para su celebración**, en la Sala de Juntas de la Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECYT); para tal efecto, los interesados deberán presentar el original o copia simple para su cotejo del recibo de pago de bases, dicho requisito deberá cubrirse para el acto de apertura de propuestas.
- V. Procedencia de los Recursos: gasto corriente.
- VI. No se otorgará anticipo.
- VII. No se podrá Subcontratar los servicios.
- VIII. La Adjudicación del contrato será de acuerdo a lo estipulado en el artículo 65 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, al postor que reúna las condiciones Legales, Técnicas y Económicas requeridas y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, cuya propuesta sea considera solvente y sea la mejor postura para los intereses de La Convocante.
- IX. El plazo para la entrega de los servicios será desde el día 30 de septiembre y hasta el 31 de octubre 2022.

La entrega de las bases se enviará por medio de correo electrónico.

ATENTAMENTE

**LIC. MANUELA PATIÑO RAMÍREZ
DIRECTORA JURIDICO ADMINISTRATIVA
Y DE IGUALDAD DE GENERO**

**SECRETARIA DE FINANZAS
CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGIA**